

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **053**
(Junio 02 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-005-2018-00093-02	EJECUTIVO	01.06.2020	ALBERTO ARAGÓN LOZANO COMO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO PROVEEDORA DE CARNES EL NORMANDO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL	3	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
2.	73001-31-10-003-2018-00296-01	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	01.06.2020	RONALD ALIRIO VILLAMIL DEVIA	MARTHA LILIANA PAREDES ORTIZ	3	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, junio 02 de 2020.

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento a los artículo 7º y 8º del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 14 Ibídem.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente "Estado se fija el 02/06/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario